



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2024

Expte. N° 21.077/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R.N° 1691-2024 de fecha 20 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba y declara de Interés Académico las XV JORNADAS DE EDUCACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA 2024 (JEMU 2024), que bajo el lema: "*Pospandemia y Convergencia Digital: desafíos y desigualdades en la Educación Obligatoria*", se desarrollarán durante los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año en nuestra ciudad, organizado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad.

QUE el Sr. Vicedirector (T.T) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" observa que se informó con error la fecha de realización de las mencionadas jornadas, por lo que solicita se modifique lo consignado en la mencionada resolución, siendo lo correcto, la realización del evento durante los días 23, 24 y 25 de octubre de 2024.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 2º.- Modificar en el Artículo 1º de la Resolución R.N° 1691-2024, en lo referido a la fecha de realización de las XV JORNADAS DE EDUCACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA 2024 (JEMU 2024), bajo el lema: "*Pospandemia y Convergencia Digital: desafíos y desigualdades en la Educación Obligatoria*", donde dice "*se desarrollarán durante los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año*", debe decir "*se desarrollarán durante los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año*".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1765-2024